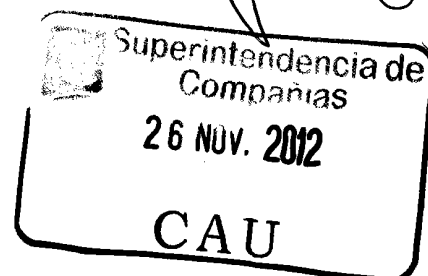
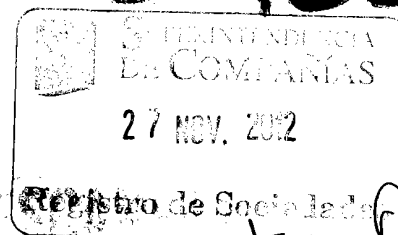




57880



Quito
H2
4P

Quito DM, 26 de Noviembre del 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente notifico a Ustedes que NEGOCIOS TRADEHUNTER CIA.LTDA. con RUC 1792256070001, y expediente No. 60624 ha cambiado la participación acciones y su nomina de socios a partir del 29 de Marzo del 2011.

En la actualidad los Accionistas de la compañía son:

NATALY LUCIA CAMPAÑA NÚÑEZ, de C.I. 050210578-6 con el 90% de las acciones y

GRETA AMADA DE LOS ANGELES NUÑEZ SANCHEZ con el 10% de las acciones.

Para constancia de lo antes mencionado adjunto una copia notariada de la escritura registrada en el registro mercantil.

Particular que comunico a Ustedes para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,

Nataly Campaña
NEGOCIOS TRADEHUNTER CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

Ingresada cesión
de participaciones
28/11/2012



Quito - Ecuador

DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO



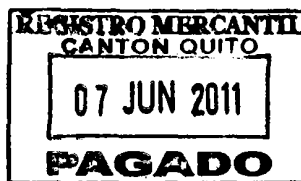
NOTARIA 21

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MARIA PAULINA CAMPAÑA NUÑEZ Y OI
A FAVOR DE: NATALY LUCIA CAMPAÑA NUÑEZ.
CUANTIA: US. 160,00
FECHA: QUITO, 29 DE MARZO DEL 2011

609532



Dirección: Av. 12 de Octubre 2697 y Lincoln
Edificio: Torre 1492 - 4to Piso. Of. 402
Telfs.: 2986-818 / 2986-080



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MARIA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ Y
OTROS
A FAVOR DE: NATALY LUCIA CAMPAÑA NÚÑEZ
CUANTÍA: US. 160,00
DI COPIAS
M.R.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante mí doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de Quito, comparecen: (1) María Paulina Campaña Núñez; (2) Leonardo Mauricio Zanella Martínez, casados, (3) Greta Amada de los Ángeles Núñez Sánchez; (4) José Francisco Campaña Recalde, casados, (5) María de los Ángeles Campaña Núñez, soltera, (6) NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA: COMPARECIENTES: A

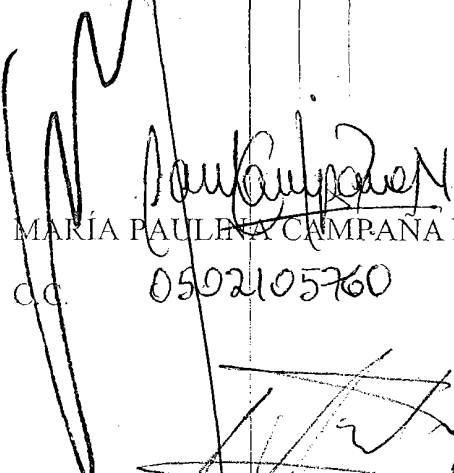
la celebración de la presente escritura comparecen: a) Los cónyuges señores María Paulina Campaña Núñez y Leonardo Mauricio Zanella Martínez, casados, por sus propios derechos, y, los cónyuges señores Greta Amada de los Ángeles Núñez Sánchez y José Francisco Campaña Recalde, casados, por sus propios derechos, y la señorita María de los Ángeles Campaña Núñez, soltera, a quienes en adelante se les llamará CEDENTES; y, b) La señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, casada, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, libre y voluntariamente convienen en lo siguiente: SEGUNDA : ANTECEDENTES : a) Mediante escritura pública de catorce de mayo del dos mil diez, otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto de Quito, Doctor Alfonso di Donato, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y seis de junio del año dos mil diez, se constituyó legalmente la Compañía "**NEGOCIOS TRADE HUNTER CIA LTDA**", con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; y, b) La Junta General extraordinaria de socios de la compañía, reunida el día veinte y dos de diciembre del año dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos autorizar a los socios, los cónyuges señores María Paulina Campaña Núñez y Leonardo Zanella Martínez, ceder a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ sesenta participaciones de un dólar cada una, y a los cónyuges señores Greta Amada de los Ángeles Núñez Sánchez y José Francisco Campaña Recalde, ceder a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones de un dólar cada una, y a la señorita María de los Ángeles Campaña Núñez, ceder a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones de un dólar cada una, hecho éste que se desprende del acta de la Junta General antes mencionada



que se agrega como habilitante de esta escritura.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con tales antecedentes, los cónyuges señores María Paulina Campaña Núñez y Leonardo Mauricio Zanella Maza ceden a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones de un dólar cada una; los cónyuges señores Greta Amada de los Ángeles Núñez Sánchez y José Francisco Campaña Recalde ceden a la señora NATALY LUCIA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones de un dólar cada una, y la señorita María de los Ángeles Campaña Núñez, cede a la señora NATALY LUCIA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones, que tienen en la Compañía "NEGOCIOS TRADE HUNTER CIA LTDA".- CUARTA: PRECIO: El precio que los cesionarios pagan a los cedentes por las participaciones que adquieren, es por el valor nominal de las mismas, pagando de contado al momento de suscribir este contrato, valor que los cedentes declaran haberlo recibido a su entera satisfacción, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior por este concepto, fijando la cuantía del presente instrumento en la suma de ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América. QUINTA: ACEPTACIÓN: Los contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden en todas sus partes. SEXTA : GASTOS: Todos los gastos, que demande la presente cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito serán de cuenta de la cesionaria. SEPTIMA: Por la transferencia de las participaciones sociales el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

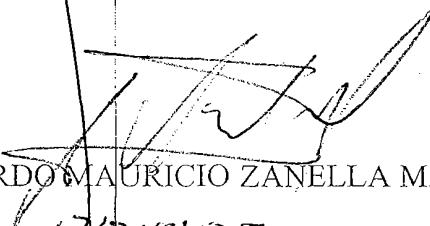
SOCIO/A	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Nataly Lucía Campaña	360,00	180,00	360,00	90%
Greta Amada Nuñez S.	40,00	20,00	40,00	10%
TOTAL	400,00	200,00	400,00	100%

Sírvase agregar las demás cláusulas de estilo. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Dunker Morales Medina, afiliada del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil quinientos sesenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta con las rectificaciones solicitadas por los comparecientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



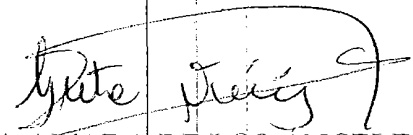
MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ

C.C. 0502105760



LEONARDO MAURICIO ZANELLA MARTÍNEZ

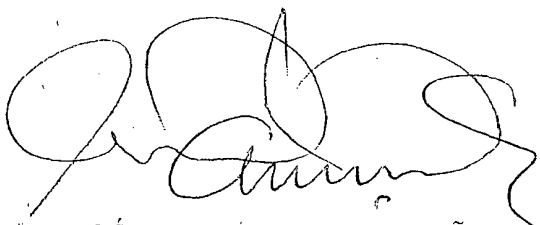
C.C. 1713191035.



GRETA AMADA DE LOS ANGELES NÚÑEZ SÁNCHEZ

C.C. 1704242070





JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA REGALDE

C.C. 170384017-1



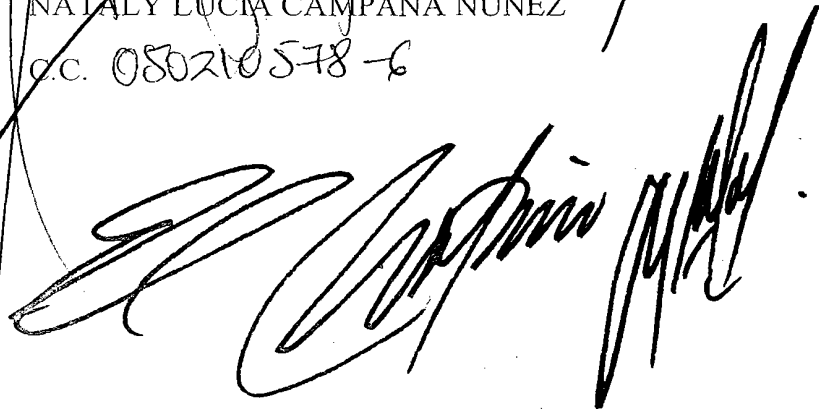
MARIA DE LOS ANGELES CAMPAÑA NÚÑEZ

C.C. 0502105778



NATALY LUCIA CAMPAÑA NÚÑEZ

C.C. 050210578-6



ESPACIO
EN
BLANCO

CIUDADANIA 170384017-1
CAMPAÑA RECALDE JOSE FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/BOCA ELLO SURFET
15 ABRIL 1974
005-1 0054 00752 N
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SORREZ



[Handwritten signature]

5/198/198
CASADO GRETA NUNEZ SANCHEZ
SUPERIOR PSICOLOGO
JOSE APARICIO CAMPAÑA
ELISA RECALDE
QUITO 13/03/2003
15/03/2017



RN 1447945



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2002



005-0065 1703840171
NÚMERO CÉDULA
CAMPAÑA RECALDE JOSE FRANCISCO

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

020-0073

NÚMERO
CAMPAÑA NÚÑEZ MARIA DE LOS
ANGELES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

0502205778

CÉDULA

QUITO
CANTÓN
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO
EN
BOLSO

CIUDADANIA 050210578-6
CAMPANA NUÑEZ NATALY LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA
27 SEPTIEMBRE 1908
005-C 0036 08EB9 P
PICHINCHA/ QUITO
FONZALEZ SUAREZ 1968



Nataly Campaña

ETNIA/REGIONALIDAD V3333V2222
CASADO DANIEL E KAROLYS RAMOS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE FRANCISCO CAMPANA
GRETA AMADA DE LOS A NUÑEZ
QUITO 07/03/2010
07/03/2022

0510330

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES MONDO 2022

022-0073
NÚMERO
CAMPANA NUÑEZ NATALY LUCIA

0502105786
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
Cedula de Identidad
NÚMERO 17145527
NÚNIZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A
CULTIVARIMBO/BOGALERA/CHAFACUTO
FECHA DE EMISION 1999
FECHA DE VIGENCIA 1999
FECHA DE CADUCIDAD 1999
Greta Nunez
FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
Cedula de Identidad
NÚMERO 0865815
NÚNIZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A
CULTIVARIMBO/BOGALERA/CHAFACUTO
FECHA DE EMISION 1999
FECHA DE VIGENCIA 1999
FECHA DE CADUCIDAD 1999
Greta Nunez
FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
187-0291
NÚMERO
1704242070
CÉDULA
NÚNIZ SANCHEZ GRETA AMADA DE LOS A
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
QUITO
CANTÓN
ZONA
Greta Nunez
FULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

ESPACIO
EN
BLANCO

CASABO LEONARDO N ZANELLA MARTINEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JOSE FRANCISCO CAMPANA
GRETA AMADA NUÑEZ
QUITO EC-098/2004
23/03/2018

REF ID: A6486



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



021-0073 0502105760
NÚMERO CÉDULA
CAMPANA NUÑEZ MARIA PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
—
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

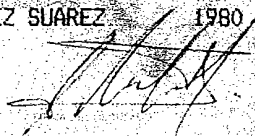


15 SEP 1964

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 171319203-5

ZANELLA MARTINEZ LEONARDO MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
13 FEBRERO - 1980
003-C 0019 01645 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



ECUATORIANA***** V1343I3222

CASADO MARIA P. CAMPAÑA NUÑEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
VICTORIO SANTIAGO ZANELLA
ANA LUISA MARTINEZ
QUITO 23/03/2006
23/03/2018

REN 1836491
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

134-0415 1713192035
NUMERO Cedula

ZANELLA MARTINEZ LEONARDO
MAURICIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
NEGOCIOS TRADE HUNTER CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día veinte y dos de diciembre del año 2.010, siendo la 18h00 horas, en el domicilio de la Compañía "**NEGOCIOS TRADE HUNTER CIA LTDA**", situado en la Avenida Juan González 3526, de esta ciudad de Quito, se encuentran los socios de la referida Compañía que representan la totalidad del capital social en la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Greta Amada Núñez	100,00
Nataly Lucía Campaña	180,00
María Paulina Campaña	60,00
María de los Angeles Campaña	60,00

La Junta la preside la señora Nataly Campaña Núñez y actúa como Secretario el señor Francisco Campaña Recalde.

Considerando que se encuentra presente y representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Nataly Campaña Núñez preside la Junta y consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

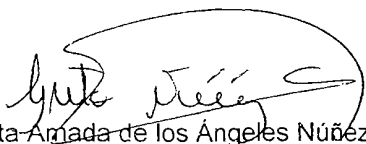
1o.- ORDEN DEL DIA: - Autorizar a que los socios las siguientes cesiones: a) Los cónyuges señores Greta Amada de los Ángeles Núñez Sánchez y José Francisco Campaña Recalde cedan a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones de un dólar cada una; b) Los cónyuges señores María Paulina Campaña Núñez y Leonardo Zanella Martínez cedan a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones de un dólar cada una; y c) La señorita María de los Ángeles Campaña Núñez ceda a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, sesenta participaciones de un dólar cada una.

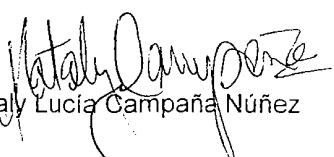
PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA: Explicado el motivo por la señora Presidenta y el Secretario, los socios, por unanimidad proceden a autorizar a los socios señalados, para que procedan a ceder sus participaciones de conformidad a lo que se señala en el orden del día.

Se declara un receso de treinta minutos para la redacción del acta de la reunión.

Siendo las diez y nueve horas treinta minutos, se reinstala la reunión y se pone en consideración la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social presente en la misma.

Para constancia firman los socios.


Greta Amada de los Angeles Núñez Sánchez

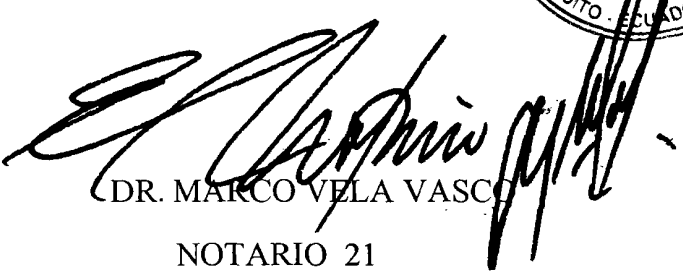

Nataly Lucía Campaña Núñez


María Paulina Campaña Núñez


María de los Angeles Campaña Núñez

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada
por MARIA PAULINA CAMPAÑA NUÑEZ Y OTROS a favor de
NATALY LUCIA CAMPAÑA NUÑEZ, sellada y firmada en Quito
18 de abril del 2011.




CDR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21

ESPACIO
EN

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TEMPHUNTERS CÍA. LTDA**



En la ciudad de Quito, hoy día veinte y uno de diciembre del año 2.010, siendo la 18h00 horas, en el domicilio de la Compañía **TEMPHUNTERS CÍA. LTDA**, en la Avenida Juan González 3526, de esta ciudad de Quito, se encuentran los socios de la referida Compañía que representan la totalidad del capital social en la siguiente forma:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Francisco Campaña	7000,00 -
Nataly Lucía Campaña	1500,00 -
María Paulina Campaña	1500,00 -

La Junta la preside la señora Nataly Campaña Núñez y actúa como Secretario el señor Francisco Campaña Recalde.

Considerando que se encuentra presente y representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Nataly Campaña Núñez preside la Junta y consulta a los socios si desean instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1o.- ORDEN DEL DIA: - Autorizar a que los socios, los cónyuges señores JOSÉ FRANCISCO CAMPAÑA RECALDE y GRETA AMADA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ SÁNCHEZ cedan a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ, seis mil participaciones de un dólar cada una y de igual forma, autorizar a la señora MARÍA PAULINA CAMPAÑA NÚÑEZ ceda a la señora NATALY LUCÍA CAMPAÑA NÚÑEZ mil quinientas participaciones de un dólar cada una.

PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DIA: Explicado el motivo por la señora Presidenta y el Secretario, los socios, por unanimidad proceden a autorizar a los socios para que procedan a ceder sus participaciones de conformidad a lo que se señala en el orden del día.

Se declara un receso de treinta minutos para la redacción del acta de la reunión.

Siendo las diez y nueve horas cuarenta minutos, se reinstala la reunión y se pone en consideración la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la totalidad del capital social presente en la misma.

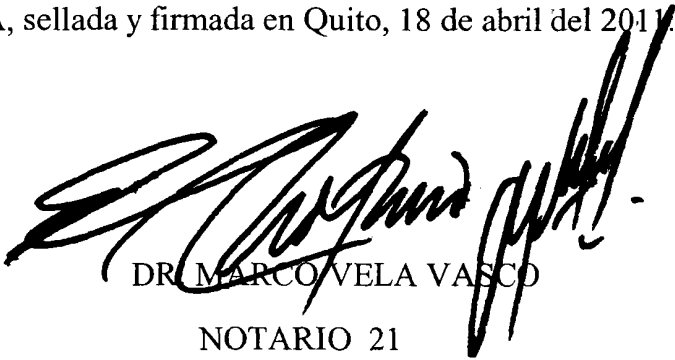
Para constancia firman los socios.

José Francisco Campaña Recalde

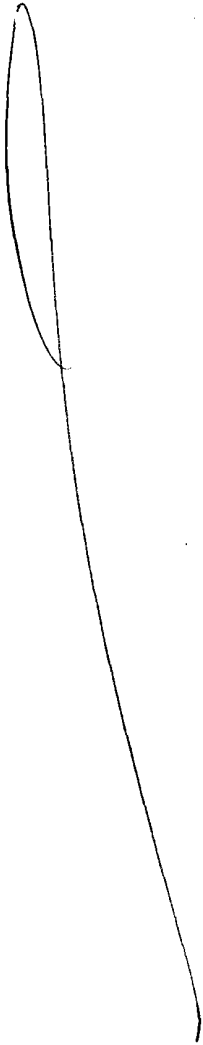
Nataly Lucía Campaña Núñez

María Paulina Campaña Núñez

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 18 de abril del 2011.



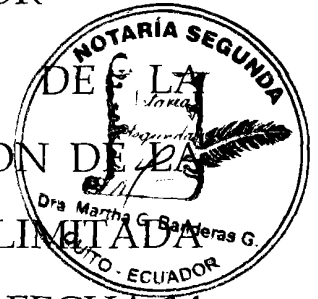
DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

-10-

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA
RESPECTIVA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NEGOCIOS TRADE HUNTER CIA. LTDA., DE FECHA 14
DE MAYO DE 2010, LA CESION DE PARTICIPACIONES,
DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011, CONSTANTE DEL
PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO.-



Quito, a 18 DE MAYO DE 2011

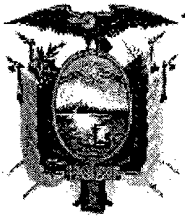
EL NOTARIO,

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1907 DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de junio del dos mil diez, fs. 1699, tomo 141, correspondiente a la compañía “NEGOCIOS TRADE HUNTER CIA. LTDA.” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, siete de junio de dos mil once. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

